



**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-30-LE25**  
**“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES HPE ML30 GENERACIÓN 11 O EQUIVALENTE”**

La Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exento N° 2128, de (V. y U.), de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-30-LE25, destinada a contratar “LA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES HPE ML30 GENERACIÓN 11 O EQUIVALENTE”, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que el funcionario Jorge Ramos Collio, no participa de la evaluación de las ofertas por encontrarse haciendo uso de feriado legal; y la funcionaria María Waleska Gatica Norambuena no participa de la evaluación de las ofertas por encontrarse haciendo uso de Licencia Médica siendo reemplazado en esta función de evaluar el proceso licitatorio por el funcionario Patricio Cea Vargas, y la funcionaria María Consuelo Fernandez Mazzolotti conforme a lo establecido en la Resolución Exenta Electrónica N° 2128 (V. y U.), de 2025.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación.

**1.- OFERTAS PRESENTADAS**

Fueron recibidas diez (10) ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

<b>PROPONENTE</b>	<b>RUT O RUN</b>
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5
COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	77.646.099-0
COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA	77.474.803-2
ESPEX INGENIERÍA LTDA.	77.683.370-3
FÉNIX INGENIERÍA SPA	78.001.215-3

COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA.	77.152.668-3
INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9
M INDUSTRIAL SPA	77.707.677-9
SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PEÑA LIMITADA (TAMACHI)	76.497.659-2

## 2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	N/A	S/C	N/A
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	N/A	S/C	N/A
COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	N/A	S/C	N/A
COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA	N/A	S/C	N/A
ESPEX INGENIERÍA LTDA.	N/A	S/C	N/A
FÉNIX INGENIERÍA SPA	N/A	S/C	N/A
COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA.	N/A	S/C	N/A
INMOBILIARIA INNOVA SPA	N/A	S/C	N/A
M INDUSTRIAL SPA	N/A	S/C	N/A
SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PEÑA LIMITADA (TAMACHI)	N/A	S/C	N/A

### Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación

### 3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS				
	1.6.1.- OFERTAS SIMULTÁNEAS	1.6.2.- CONDICIONES DE LA AQUISICIÓN	1.6.3.- DEL OFERENTE A CONTRATAR	1.6.4.- PLAZO ENTREGA DE LOS EQUIPOS	1.6.5.- PRESUPUESTO ESTIMADO
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	N/A	S/C	<b>N/C</b>	S/C	S/C
COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	N/A	S/C	<b>N/C</b>	S/C	S/C
COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA	N/A	S/C	<b>N/C</b>	S/C	S/C
ESPEX INGENIERÍA LTDA.	N/A	S/C	<b>N/C</b>	S/C	S/C
FÉNIX INGENIERÍA SPA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA.	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
INMOBILIARIA INNOVA SPA	N/A	S/C	<b>N/C</b>	S/C	<b>N/C</b>
M INDUSTRIAL SPA	N/A	S/C	<b>N/C</b>	S/C	<b>N/C</b>
SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PEÑA LIMITADA (TAMACHI)	N/A	S/C	<b>N/C</b>	S/C	S/C

**Notas:**

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple, N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (3) El proponente SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT 76.596.570-5, no cumple con el requisito 1.6.3.- DEL OFERENTE A CONTRATAR, al no acreditar la condición de partner de HPE o de la marca de los equipos ofertados mediante carta o certificado digital del año 2023 en adelante,

- por lo que su oferta no será considerada en el proceso de evaluación y su oferta declarada inadmisibles.
- (4) El proponente COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA, RUT 77.646.099-0, no cumple con el requisito 1.6.3.- DEL OFERENTE A CONTRATAR, al no acreditar la condición de partner de HPE o de la marca de los equipos ofertados mediante carta o certificado digital del año 2023 en adelante, por lo que su oferta no será considerada en el proceso de evaluación y su oferta declarada inadmisibles.
  - (5) El proponente COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA, RUT 77.474.803-2, no cumple con el requisito 1.6.3.- DEL OFERENTE A CONTRATAR, al no acreditar la condición de partner de HPE o de la marca de los equipos ofertados mediante carta o certificado digital del año 2023 en adelante, por lo que su oferta no será considerada en el proceso de evaluación y su oferta declarada inadmisibles.
  - (6) El proponente ESPEX INGENIERÍA LTDA., RUT 77.683.370-3, no cumple con el requisito 1.6.3.- DEL OFERENTE A CONTRATAR, al no acreditar la condición de partner de HPE o de la marca de los equipos ofertados mediante carta o certificado digital del año 2023 en adelante, por lo que su oferta no será considerada en el proceso de evaluación y su oferta declarada inadmisibles.
  - (7) EL proponente INMOBILIARIA INNOVA SPA., RUT 76.924.082-9, no cumple con el requisito 1.6.3.- DEL OFERENTE A CONTRATAR, al no acreditar la condición de partner de HPE o de la marca de los equipos ofertados mediante carta o certificado digital del año 2023 en adelante, y no cumplen con el requisito 1.6.5.- PRESUPUESTO ESTIMADO, y su oferta excede en más de un 20% de dicho presupuesto, por lo que sus ofertas no serán consideradas en el proceso de evaluación y su oferta declarada inadmisibles.
  - (8) El proponente M INDUSTRIAL SPA., RUT 77.707.677-9, no cumple con el requisito 1.6.3.- DEL OFERENTE A CONTRATAR, al no acreditar la condición de partner de HPE o de la marca de los equipos ofertados mediante carta o certificado digital del año 2023 en adelante, y no cumplen con el requisito 1.6.5.- PRESUPUESTO ESTIMADO, y su oferta excede en más de un 20% de dicho presupuesto, por lo que sus ofertas no serán consideradas en el proceso de evaluación y su oferta declarada inadmisibles.
  - (9) El proponente SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PEÑA LIMITADA (TAMACHI), RUT 76.497.659-2, no cumple con el requisito 1.6.3.- DEL OFERENTE A CONTRATAR, al no acreditar la condición de partner de HPE o de la marca de los equipos ofertados mediante carta o certificado digital del año 2023 en adelante, por lo que su oferta no será considerada en el proceso de evaluación y su oferta declarada inadmisibles.
  - (10) Los proponentes IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A., RUT N° 96.609.940.2; FÉNIX INGENIERÍA SPA, RUT N° 78.001.215-3 y

COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA. RUT N°77.152.668-3, cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que continúan con su evaluación.

#### 4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procede a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 30%)

##### 4.1.1.-Plazo de entrega (90%)

Proponente	Días hábiles	Puntaje	Ponderación
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	30	16,67	15
FÉNIX INGENIERÍA SPA	20	25	22,50
COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA.	5	100	90

##### Notas:

- (11) La evaluación del factor "Plazo de entrega" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.
- (12) El proponente FÉNIX INGENIERÍA SPA, RUT N° 78.001.215-3 ofertó 4 semanas, siendo lo equivalente en 20 días.

##### 4.1.2.- Cumplimiento de los requisitos formales (pondera 10%)

PROPONENTE	Cumplimiento Anexos	PUNTAJE	PONDERACIÓN
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
FÉNIX INGENIERÍA SPA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10

COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA.	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
-------------------------------	--	-----	----

**Notas:**

(13) La evaluación del factor "Cumplimiento de los requisitos formales" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

**4.1.3.- Puntaje propuesta técnica (pondera 30%)**

PROPONENTE	PUNTAJE			
	Plazo de entrega de los equipos (90%)	Cumplimiento de los requisitos formales (10%)	TOTAL	PONDERACIÓN
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	15	10	25	7,50
FÉNIX INGENIERÍA SPA	22,50	10	32,50	9,75
COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA.	90	10	100	30

**Notas:**

(14) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal c. del punto 1.9.3.1. "Puntaje criterio propuesta técnica" de las bases de licitación.

**4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 60%)**

PROPONENTE	MONTO NETO	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	9.819,57	11.685,28	94,13	56,48
FÉNIX INGENIERÍA SPA	9.243,2	10.999,41	100	60

PROPONENTE	MONTO NETO	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA.	10.214,40	12.155,136	90,49	54,30

**Notas:**

(15) La evaluación del factor "Propuesta económica" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

**4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)**

**4.3.1.- Programas de integridad y ética empresarial**

PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal	100	10
FÉNIX INGENIERÍA SPA	No cuenta con programas de integridad y ética empresarial, o no acredita programa de integridad y ética empresarial, o no acredita que el programa de integridad y ética empresarial, sea conocido y aplicado por su personal	0	0
COMERCIALIZADOR A IGESCOM SPA.	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal	100	10

**Notas:**

(16) La evaluación del factor "Programas de integridad y ética empresarial" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

### 5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	RUT/RUN	PROPUESTA TÉCNICA (30%)		PROPUESTA ECONÓMICA (60%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2	25	7,50	94,13	56,48	100	10	73,98
FÉNIX INGENIERÍA SPA	78.001.215-3	32,50	9,75	100	60	0	0	69,75
COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA.	77.152.668-3	100	30	90,49	54,30	100	10	94,30

## 6.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 587-30-LE25, destinada a contratar "LA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES HPE ML30 GENERACIÓN 11 O EQUIVALENTE", la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Jefa de la División Administrativa:

- a. **Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes INMOBILIARIA INNOVA SPA., RUT 76.924.082-9 y M INDUSTRIAL SPA., RUT 77.707.677-9, en atención a que no cumplen con el requisito 1.6.5.- PRESUPUESTO ESTIMADO, al sobrepasar el máximo permitido del 20%.**
- b. **Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT 76.596.570-5, COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA, RUT 77.646.099-0, COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA, RUT 77.474.803-2, ESPEX INGENIERÍA LTDA., RUT 77.683.370-3, INMOBILIARIA INNOVA SPA, RUT 76.924.082-9, M INDUSTRIAL SPA, RUT 77.707.677-9 y SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PEÑA LIMITADA (TAMACHI), RUT 76.497.659-2, en atención a que no cumplen con el requisito 1.6.3.- DEL OFERENTE A CONTRATAR, al no acreditar la condición de partner de HPE o de la marca de los equipos ofertados mediante carta o certificado digital del año 2023 en adelante.**
- c. **Adjudicar al proponente COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA, RUT 77.152.668-3, por el monto total de USD 12.155,136.- (Doce mil ciento cincuenta y cinco dólares americanos con ciento treinta y seis milésimas), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.**